



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denuncias y/o Quejas ante al Comité de ética y de prevención de conflictos de Interés

La Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, (SEDESPI), con domicilio en Quinta la Primavera sin número, barrio de la Merced en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Código Postal 29240 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabaremos de usted, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

| Finalidad | ¿Requieren consentimiento del titular? | |
|--|--|----|
| | NO | Sí |
| Denuncias y/o Quejas ante al Comité de ética y de prevención de conflictos de Interés de acuerdo al Artículo 37 del Código de la Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado y el artículo 4, fracción XXIII de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de ética y de prevención de conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. | X | |

Para la finalidad anteriormente descrita, requerimos su consentimiento expreso, le solicitamos que lo manifieste a continuación:

Para llevar a cabo la finalidad descrita en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- *Nombre*
- *Domicilio*
- *Datos laborales*



- *Datos de identificación*
- *Nacionalidad*
- *Ocupación*
- *Sexo*

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

| Destinatario de los datos personales | Finalidad |
|---|--|
| Secretaría de la Honestidad y Función Pública | Denuncias y/o Quejas ante al Comité de ética y de prevención de conflictos de Interés de acuerdo al Artículo 37 del Código de la Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado y el artículo 4, fracción XXIII de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de ética y de prevención de conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. |

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de los datos personales en posesión de esta Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los pueblos Indígenas, tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º. ; Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada mediante D.O.F. de fecha 18 de noviembre de 2022; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 27 de julio de 2022 Periódico Oficial 235, segunda sección, decretos 166 y 167; 1º, 3º, 4º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, última reforma publicada mediante D.O.F de fecha 26 de enero de 2017; 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 22 de fecha 30 de agosto del 2017 mediante P.O. 315, segunda sección; 2, fracción VIII, 7, 14, 60 fracción V y XV, 61, 70 fracción II y III, 121 y 157 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 22 de diciembre de 2021 Decreto No. 016; artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, última reforma de fecha 24 de febrero de 2021, Decreto No. 215; 18, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los



Pueblos Indígenas, última reforma de fecha 15 de junio de 2022, P.O. 229 y lo establecido en el Artículo 37 del Código de la Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado y el artículo 4, fracción XXIII de los Lineamientos para la integración y Funcionamiento de los Comités de ética y de prevención de conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Lic. Benito Ruíz Díaz
- b) Domicilio: Quinta la Primavera S/n, barrio de la Merced, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
- c) Correo electrónico: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) Número telefónico y extensión: 9676783545 ó 9676780293 Extensión 46033
- e) Otro dato de contacto: juridico@sedespi.chiapas.gob.mx

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> y a través del siguiente medio:

Artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

- Personal y por escrito con las formalidades de ley
- Correo: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx con las formalidades de ley en la materia

GOBIERNO DEL ESTADO

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que



se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes:

- A través de la plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Personal y por escrito con las formalidades de ley
- Correo: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx con las formalidades de ley en la materia

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán:

Físicos

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: Los establecidos por el artículo 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando este conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (ITAIPCH), o directamente en las instalaciones de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para más información llame al (967) 678 1392.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

Por correo electrónico: sedespi@transparencia.chiapas.gob.mx

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones



SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

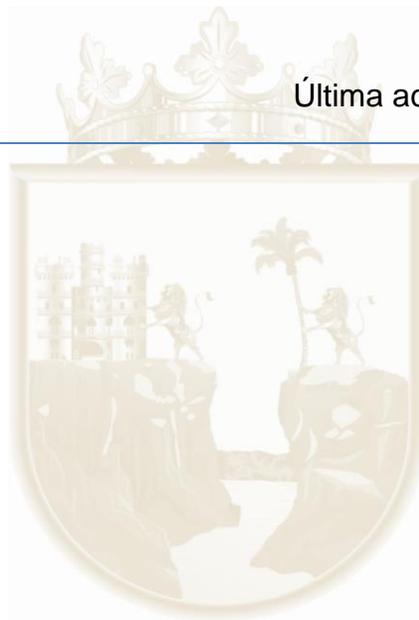
GOBIERNO DE CHIAPAS

derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página o portal de esta Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas: <https://sedespi.chiapas.gob.mx/>, así como en la Oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo de esta Secretaría

Número telefónico para la atención del público en general: 9676781772 Extensión 46006

Última actualización: 09 de octubre de 2023



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO